



Al contestar cite el No. 2021-01-039094



Tipo: Salida Fecha: 17/02/2021 07:58:55 AM
Trámite: 16004 - GETIÓ N DEL PROMOTOR (NOMBRAMIENTO, AC
Sociedad: 900416735 - QBICA CONSTRUCTOR Exp. 82758
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO REO Consecutivo: 415-000063

AVISO PROCESOS DE REORGANIZACIÓ N

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

AVISA:

Que mediante auto identificado con número de radicación 2021-01-038968 del 16 de febrero de 2021, proferido por la Dirección de Procesos de Reorganización I, esta Superintendencia ordenó la publicación del presente Aviso, para informar a las partes y demás intervinientes del proceso de insolvencia que adelanta la sociedad QBICA CONSTRUCTORES S.A.S., EN REORGANIZACIÓ N, sobre la admisió n de la acció n de Tutela No. 2020-00530-00, promovida por la señora Jazmine Giró n Correa, en contra de la Superintendencia de Sociedades.

Lo anterior, en virtud dei escrito radicado en esta Superintendencia con el No. 2021-01-038501 de 16 de febrero de 2021, proveniente del Honorable Tribunal Superior de Bucaramanga -Sala Civil- Familia.

Se fija el presente aviso en la Baranda Virtual y en la página Web de esta Superintendencia de Sociedades, (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela) para que los interesados, por el término de un (01) día ejerzan su derecho de contradicció n y presenten las pruebas que pretendan hacer valer ante el citado Tribunal.

SE FIJA HOY: 17 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00 AM

SE DESFIJA HOY: 17 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 5:00 PM

Handwritten signature of Ana Betty Lopez Gutierrez

ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ
Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES
RAD: 2021-01-038968
CF: M5539



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa y más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01 8000 11 43 19
Tel: (57-1) 2201000
Colombia

